

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPTO DE ADQUISICIONES-INVENTARIO
RECO/ RPM/ MVB/ jja



DECRETO EXENTO N° 5503 /
CAUQUENES, 26 NOV. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Exento N°577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
2. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
3. El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden de la Sra. alcaldesa los Decretos Aprobatorios de Alta en Inventario General de Bienes Muebles Municipales.
4. La Orden de Compra N°434-1863-AG24 de fecha 13.11.2024.
5. La Factura N°242 de "COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y TELECOMUNICACIONES DICTE" de fecha 14.11.2024, por un monto de \$ 151.011.-
6. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N°789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
7. Las normas establecidas en la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la Republica
8. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

1°. DESE DE ALTA: En Inventario General de Bienes Muebles de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, las especies que se señalan a continuación:

- 1 DISCO DURO 2 TB SSD

2°. La especie señalada corresponde a 1 DISCO DURO solicitado por ALICIA CAROLINA MUÑOZ ROJAS para almacenamiento de material audiovisual de GABINETE ALCALDIA. Cargo Cta. 141-08-00-000-000 "Equipos Computacionales y Periféricos".

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Administración y Finanzas
- Contabilidad
- Facturación
- Inventario



ALCALDESA

DEL PILAR MOYA MORAGA
ORDEN DE LA ALCALDESA
según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022